

TABLÓN DE ANUNCIOS	
RECURSOS HUMANOS	
Nº Documento:	145
Fecha publicación:	10/06/2026

RESOLUCIÓN DE 9 DE JUNIO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE SUPERVISOR/A DE UNIDAD DE FORMACIÓN Y DOCENCIA POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN.

De conformidad con lo establecido en la *Resolución de 19 de marzo de 2026 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Santa Cristina del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca para su cobertura, un puesto de Supervisor/a de Unidad de Formación y Docencia, por el sistema de libre designación*, esta Gerencia, en uso de las competencias que tiene conferidas, **RESUELVE**:

PRIMERO.- Publicar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en relación al apartado número tres de la Base Cuarta de la Resolución de 19 de marzo de 2026.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	ADMISIÓN-EXCLUSIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
***4304**	ANTOLÍN CERNUDA, VIRGINIA	ADMITIDO/A	
***2425**	LÓPEZ-CEPERO SIERRA, ISABEL BIEN APARECIDA	ADMITIDO/A	

SEGUNDO.- Indicar el día, hora y lugar de realización de la entrevista personal y de la presentación y defensa del Proyecto Técnico de Organización y Gestión presentado.

ENTREVISTA Y DEFENSA DEL PROYECTO

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	FECHA, HORA Y LUGAR
***4304**	ANTOLÍN CERNUDA, VIRGINIA	Día 22 de junio de 2026 a las 13:30 horas en la Sala de Juntas (situada en la 5ª planta del Edificio B)
***2425**	LÓPEZ-CEPERO SIERRA, ISABEL BIEN APARECIDA	Día 22 de junio de 2026 a las 14:00 horas en la Sala de Juntas (situada en la 5ª planta del Edificio B)

TERCERO.- Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, 9 de junio de 2026

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: VIDAL LACOSTA VÍCTOR
Fecha: 2026.06.10 12:04

Fdo.: Víctor Vidal Lacosta



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0926313944975228557436